



ACTA DE PUNTAJES FINALES PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES,
PROPUESTA Y ENTREVISTA PERSONAL PARA CUBRIR CARGO DOCENTE
VACANTE EN LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD DE LA UM -SEDE MENDOZA. Cód. 43 OM 24

En la ciudad de Mendoza, a las 13 horas del día 26 de agosto de 2025, se reúnen en la Sede de la Facultad de Ciencias de la Salud, la responsable del área de Concursos Docentes, Lic. Patricia Bruno, y el Jurado especialmente designado para llevar adelante la tarea de ponderación de antecedentes, integrado por los Esp. Odónt. Sonia Marón, Esp. Odónt. Daniel Chaban y Odónt. Andrés Medina .-

De acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones, de un total de 100, el mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito es de 60 puntos, para el cargo de Titular; 55 puntos para el cargo de Adjunto y 50 para el cargo de JTP.-----

Asimismo, se estipula que las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes, los resultados del Orden de Mérito y los perfiles de cada concursante, procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades".-----

Asimismo, se establece que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará en calidad de "interino", con contrato por un año, según lo establecido en la Resolución N^o 33/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Mendoza, que Reglamenta los Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato".-----

"A los docentes de la UM que se postulen, se les recuerda que está vigente, el Artículo 47. del Capítulo Unido Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional



y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".-----

Luego de realizar su tarea de ponderación el Jurado informa los siguientes resultados:

Materias	Cargos	Postulantes	DNI	Puntaje Final
Preclínica Dental	JTP	Ivana Natalia López	30.819.498	42
		Fresco Mariela Ivana	35.197.200	41

El jurado desea expresar a las postulantes, su agradecimiento en nombre de las autoridades de la FCS por haberse presentado al concurso. -----

Desean resaltar, el hecho de que resulta ya impostergable para todos aquellos profesionales que ejercen la docencia, la compleción de una carrera en docencia universitaria. La postura de CONEAU, a la que adhieren las universidades argentinas y la UM en particular, es que los profesionales docentes, cuenten con esa formación de posgrado.-----

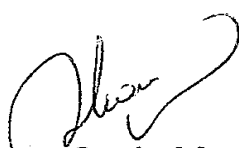
Asimismo, desean hacerles algunas sugerencias, ya sea que estén decididas a emprender una carrera docente, el procurar formarse con capacitaciones específicas relacionadas con el área elegida como especialidad, como así también cursos sobre nuevas herramientas informáticas aplicadas a la enseñanza, resultan de suma importancia y afectan directamente sus habilidades.-----

La evaluación de las candidatas en sus tres ítems: antecedentes, entrevista y propuesta resultaron similares en puntaje, sin embargo, ninguno de los dos alcanzó el mínimo requerido para ingresar al Orden de Mérito. -----

El Jurado – teniendo en cuenta la experiencia de varios años como docente de la cátedra concursada, sugiere a las autoridades de la carrera consideren la

posibilidad de incorporar, en las condiciones ya establecidas en el Reglamento de Concursos, por el término de un ciclo lectivo, a la candidata Ivana López.-----

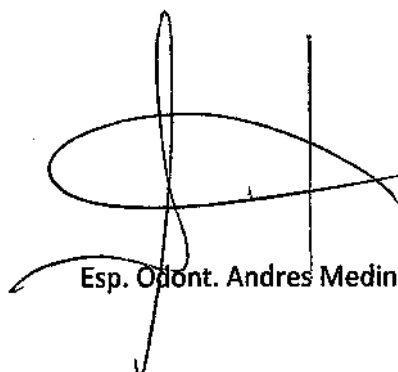
Siendo las 15 h se da por finalizado el acto administrativo, firmando una copia del acta la cual será debidamente publicada en la página de Concursos y Convocatorias de la Universidad de Mendoza.-----



Esp. Odont. Sonia Marón



Esp. Odont. Daniel Chabán



Esp. Odont. Andres Medina